



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO
DE LA OBRA "MEJORAMIENTO PASEO
RIBEREÑO, VALLENAR".-**

VALLENAR, 17 FEB 2014

DECRETO EXENTO : N° 0943

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 6210 de fecha 16 de Diciembre de 2013, que Aprueba Contrato de Ejecución y Designa Unidad técnica de la obra "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".-
2. El Decreto Exento N° 0325 de fecha 20 de Enero de 2014, que Designa Inspector Técnico de la obra "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".-
3. La necesidad de mantener un Inspector Técnico de la Obra durante toda su ejecución.-
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Desígnase al señor Claudio Araya Pizarro, Ingeniero Constructor, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la obra denominada "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR", en el periodo comprendido entre el 18 de Febrero de 2014 y el 24 de Febrero de 2014, periodo en el cual el Inspector Titular Sr. Jaime Cruz Murillo se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal, contratada a la empresa REMAVESA S.A.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**PAMELA PEREZ CAVIERS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)**

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (s) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (2).
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes. - ✓
- KZR/PPC/GCC/CAP/cap.-